**DECRETO N° 4904**

**VISTO:**

La ordenanza N° 592, sus modificatorias y disposiciones complementarias sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Jorge.-

La vacancia existente en el cargo de Director de Cultura de esta Municipalidad de San Jorge, atento la asunción de nuevas autoridades, y:

**CONSIDERANDO:**

Que para un óptimo desarrollo de la Administración, y en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe y el organigrama vigente, resulta adecuado la designación de un funcionario para desarrollar las tareas inherentes a dicho cargo.-

Que el Sr. Franco Omar Benedetti, demuestra idoneidad suficiente para el desempeño de dicha área siendo un reconocido artista local y una persona arraigada a la cultura, docente y locutor nacional, con amplia experiencia laboral.-

Por todo ello, el Intendente Municipal de San Jorge, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA**

**Art.1º).-** Desígnese al Sr. Franco Omar Benedetti, DNI N° 30.516972, al cargo de Director de Cultura de esta Municipalidad a partir del día 11 de Diciembre de 2023, y hasta el 10 de Diciembre de 2027, quien deberá cumplir sus funciones de acuerdo a La ordenanza N° 592, sus modificatorias y disposiciones complementarias sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Jorge y el Organigrama Municipal.-

**Art.2º).-**: Comuníquese, Publíquese, Dese Copia al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Intendencia Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-